2026-2027

PLAN DE TRABAJO DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

MALENA OVEJAS GONZALO
EDUARDO VAREA LERENA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 2

2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS, Y COM PETENCIAS. 3

2.1. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN. 3

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 6

3. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO 11

4. ALUMNADO ATENDIDO 13

5. HORARIOS 16

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS 18

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 21

8. COORDINACIÓN Y RELACIONES CON OTROS PROFESIONALES Y FAMILIAS .. 24

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 25

1. PRESENTACIÓN

El presente **Plan de Trabajo del Aula de Apoyo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** se fundamenta en lo dispuesto en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, así como en el conjunto de normas que regulan la atención **a la diversidad** y la inclusión **educativa** en nuestra **Comunidad Autónoma**.

Este documento desarrolla la planificación del **Departamento de Pedagogía Terapéutica (PT)** dentro de la **Programación General Anual (PGA)** del centro y en coherencia con el **Plan de Atención a las Diferencias Individuales (PADI)**, integrado en el **Proyecto Educativo (PE) de centro**. Se concibe como un **instrumento de planificación, coordinación y evaluación de** las actuaciones dirigidas a garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, desde los principios de **inclusión, equidad y accesibilidad universal**.

El Plan parte de una concepción **personalizada e inclusiva de la educación**, entendiendo la atención a la diversidad como un proceso **continuo de individualización de la enseñanza**, mediante el cual se adaptan las estrategias los recursos y la organización escolar a las necesidades**, intereses y capacidades** de cada alumno y alumna.

Asimismo, promueve un enfoque **colaborativo y proactivo**, orientado a la **prevención** y al **diseño de entornos de aprendizaje inclusivos**, de acuerdo con los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. De este modo, se facilita el desarrollo de actuaciones que favorecen la **participación, el aprendizaje y el bienestar integral de** todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades en su desarrollo personal, social y académico.

2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS, Y COMPETENCIAS.

2.1. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

A nivel de centro

- Dinamizar el proceso de inclusión **educativa del** alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, promoviendo medidas organizativas y metodológicas que aseguren su adecuado progreso y el máximo desarrollo de las competencias clave y los objetivos de etapa.
- Asesorar a los equipos docentes en la **planificación, metodología, adaptación de materiales, diseño de actividades y evaluación**, favoreciendo así un clima de aula inclusivo y participativo.
- Colaborar en la **elaboración y revisión del Proyecto Educativo (PE) de centro**, garantizando la coherencia con los principios de equidad e inclusión.
- Cooperar con la **Jefatura de Estudios** en la organización de los **horarios de apoyo** y la planificación de agrupamientos flexibles, de acuerdo con los criterios pedagógicos y las necesidades detectadas.
- Participar activamente en las **actividades y proyectos del centro**, contribuyendo a la construcción de una comunidad educativa inclusiva.
- Colaborar en la elaboración**, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a las Diferencias Individuales (PADI)** y otros planes relacionados (Convivencia, Bienestar, Digital, Lector, etc.).
- Implementar las **Medidas de Atención Personalizada (MAP)** que resulten necesarias en función de las características del alumnado, en los distintos niveles de respuesta.

A nivel del Departamento de Orientación

- Participar en el **seguimiento educativo** del alumnado con **necesidades educativas especiales (NEE)**, revisando y reajustando las medidas y apoyos aplicados (organización, metodologías, agrupamientos, apoyos específicos…).
- Colaborar en la **detección temprana y prevención** de las dificultades de aprendizaje y en la orientación sobre su tratamiento educativo.
- Proponer y coordinar la **aplicación de medidas de atención a la diversidad**, garantizando la coherencia entre las actuaciones del profesorado y los recursos disponibles.
- Asistir a las **reuniones del Departamento de Orientación** en todo lo relativo al alumnado con NEAE.
- Colaborar en la **revisión y actualización del PADI**, aportando propuestas desde la intervención del aula de apoyo.

A nivel del Equipo Educativo

- Colaborar en la **prevención y detección de dificultades de aprendizaje**, orientando sobre estrategias metodológicas inclusivas.
- Asesorar al profesorado sobre **adaptaciones metodológicas y organizativas** acordes con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Participar en la **planificación, desarrollo y seguimiento de las Medidas de Atención Personalizada (MAP)** que precise el alumnado, ajustando el currículo a sus niveles de competencia y necesidades educativas.
- Mantener reuniones periódicas de **coordinación con tutores y profesorado de materias**, unificando criterios de intervención y seguimiento del alumnado con NEAE.
- Colaborar en la **adaptación y elaboración de materiales didácticos accesibles y personalizados**.
- Participar y orientar en los **procesos de evaluación, promoción y titulación** del alumnado con NEE.
- Colaborar en la **selección de materiales y recursos curriculares inclusivos**.

A nivel de aula

- Aplicar y desarrollar las **Medidas de Atención Personalizada (MAP)**, realizando un seguimiento periódico que sirva de base para los informes de progreso.

- Planificar y llevar a cabo **procesos de enseñanza-aprendizaje individualizados o en pequeño grupo**, dentro o fuera del aula ordinaria, priorizando la inclusión en contextos naturales.
- Observar y evaluar el progreso del alumnado y **ajustar las medidas** según la evolución observada.
- Favorecer el **desarrollo integral del alumnado con NEE**, promoviendo su socialización, autonomía y autoestima, y facilitando su participación activa en el grupo de referencia.
- Desarrollar la **autonomía personal y social**, fomentando la responsabilidad, el trabajo cooperativo y el respeto a las normas de convivencia.

A nivel de familia

- Colaborar con tutores y profesorado en la **orientación a las familias**, promoviendo su implicación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mantener una **comunicación fluida y coordinada con las familias** del alumnado con NEAE, informando sobre su progreso y acordando estrategias conjuntas que favorezcan su aprendizaje y bienestar emocional.

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, establece una serie de **objetivos generales** que el alumnado debe alcanzar al finalizar cada etapa educativa. Dichos objetivos se orientan al **desarrollo de las competencias clave**, que se trabajan de manera integrada en todas las áreas y situaciones de aprendizaje, en coherencia con las **competencias específicas** de cada materia.

Para garantizar que el alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** —especialmente aquellos con **necesidades educativas especiales (NEE)**— alcance su máximo potencial, es imprescindible ofrecer una **respuesta educativa personalizada, inclusiva y ajustada a sus características**. Esta respuesta se concreta en su **Documento de Medidas de Atención Personalizada (MAP)**, en el que se define un **plan de intervención individualizado**, con sus objetivos, apoyos y criterios de evaluación específicos.

La **evaluación** de este alumnado tiene carácter **continuo, formativo y orientador**, y está centrada en valorar el progreso con respecto a los objetivos planteados en el MAP, así como en el desarrollo de las competencias clave.

Cuando el alumno no presente un desfase curricular significativo, se aplicarán **Ajustes de Accesibilidad al Currículo (AAC)**, que faciliten su participación en las situaciones de aprendizaje y contribuyan al desarrollo de las competencias esperadas. En estos casos, los **referentes de evaluación** serán los mismos que los del grupo clase, sin modificaciones en la calificación final.

En los casos en que exista un **desfase curricular relevante**, equivalente a uno o varios cursos, se aplicará un **Ajuste Competencial (AC)**, que quedará reflejado en su MAP. Los referentes de evaluación se adaptarán al nivel competencial establecido, sin que ello implique una reducción de la exigencia ni afecte negativamente a la calificación, sino una adecuación a los aprendizajes prioritarios para su progreso.

A continuación, se recogen los **objetivos generales de las etapas** y su relación con las **competencias clave** que guían la intervención educativa en el aula de apoyo.

Objetivos generales de la etapa de Educación Primaria

(Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo)

1. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, actuar de acuerdo con ellas de forma empática y respetuosa, y prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y cooperativo, de esfuerzo, responsabilidad y autonomía, junto con actitudes de curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.

3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
4. Conocer, comprender y respetar las diferencias personales y culturales, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación por ningún motivo.
5. Utilizar correctamente la lengua castellana (y la cooficial, si procede) y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir competencia comunicativa básica en, al menos, una lengua extranjera.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas y aplicarlas a la vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias, la geografía, la historia y la cultura.
9. Desarrollar competencias tecnológicas básicas y un espíritu crítico ante la información digital.
10. Utilizar distintas formas de expresión artística y cultural.
11. Valorar la higiene, la salud, la educación física, el deporte y la alimentación saludable como medios para el desarrollo personal y social.
12. Desarrollar la empatía hacia los animales y el respeto al medio ambiente.
13. Potenciar la educación emocional, la autoestima y la prevención de los prejuicios.
14. Fomentar la movilidad activa, la seguridad vial y el respeto a las normas sociales.

Objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

(Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo)

1. Asumir sus deberes y derechos en un marco de tolerancia, cooperación y respeto, y prepararse para la ciudadanía democrática.
2. Consolidar hábitos de estudio, disciplina y trabajo en equipo como base del aprendizaje autónomo.
3. Valorar y respetar la igualdad de género, rechazando los estereotipos y cualquier forma de discriminación.
4. Desarrollar la afectividad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
5. Adquirir destrezas básicas en el uso crítico y ético de las fuentes de información y las tecnologías.

6. Concebir el conocimiento como un saber integrado y desarrollar el pensamiento científico.
7. Fomentar el espíritu emprendedor, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender.
8. Comprender y expresarse adecuadamente en lengua castellana y, si procede, en lengua cooficial.
9. Comunicarse en una o más lenguas extranjeras.
10. Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural y natural propio y ajeno.
11. Afianzar hábitos de vida saludable, respeto por el propio cuerpo y los demás, y actitudes críticas ante el consumo.
12. Valorar la creación artística y expresarse a través de diferentes lenguajes culturales.

Competencias clave (Perfil de salida del alumnado al finalizar la educación básica)

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)Competencia plurilingüe (CP)**
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**
- **Competencia digital (CD)**
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**
- **Competencia ciudadana (CC)**
- **Competencia emprendedora (CE)**
- **Competencia en conciencia y expresión cultural (CEC)**

Objetivos específicos del aula de apoyo a las NEAE

1. Atender de forma personalizada al alumnado con NEE, dificultades de aprendizaje o situaciones de desventaja educativa, mediante una respuesta ajustada a sus características individuales.
2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado, promoviendo su autonomía, autoestima, bienestar emocional y participación en la vida del centro.
3. Garantizar que el alumnado con NEE alcance, en el mayor grado posible, los objetivos educativos establecidos y una mejor calidad de vida personal, social y futura.
4. Estimular y reforzar los procesos cognitivos, comunicativos, sociales y

emocionales implicados en el aprendizaje.

5. Fomentar la adquisición de estrategias de autorregulación, resolución de problemas y control emocional.
6. Promover la participación del alumnado en el mayor número posible de actividades del centro, desde una perspectiva inclusiva.
7. Coordinar la intervención educativa con las familias y con el profesorado del grupo de referencia, asegurando la coherencia pedagógica.
8. Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles para ofrecer una atención de calidad.
9. Desarrollar habilidades que faciliten la **transición a la vida adulta** y la **inclusión social y laboral**.
10. Fomentar valores de respeto, convivencia, tolerancia, paz y solidaridad.

Saberes básicos trabajados en el aula de apoyo

Los **saberes básicos** se concretan en los documentos individuales de cada alumno (MAP), donde se recogen los objetivos, los contenidos esenciales y los criterios de evaluación ajustados a su nivel competencial. De forma general, se priorizan las áreas instrumentales —**Lengua Castellana y Literatura** y **Matemáticas**—, junto con aspectos transversales relacionados con las funciones ejecutivas, las habilidades sociales, la autonomía personal y la regulación emocional.

Lengua Castellana y Literatura

- Escuchar, hablar y conversar: participación activa en interacciones orales, respeto de turnos, comprensión y expresión oral coherente.
- Leer y escribir: lectura comprensiva de textos narrativos; actividades de vocabulario, ortografía y producción escrita.
- Educación literaria: lectura guiada, dramatización, recitado y recreación de textos literarios.
- Conocimiento de la lengua: identificación y uso de sustantivos, adjetivos y verbos; reconocimiento de sujeto y predicado; ampliación del vocabulario.

Matemáticas

- Números y operaciones: comprensión y manejo de números hasta seis cifras; operaciones básicas; resolución de problemas contextualizados.
- Geometría: reconocimiento y representación de figuras planas y cuerpos geométricos; simetría y orientación espacial.
- Medida: uso de unidades de longitud, capacidad y masa; lectura del reloj analógico y digital; resolución de problemas prácticos.

- Tratamiento de la información: interpretación y elaboración de gráficas y tablas de doble entrada.

Otras áreas transversales

- Habilidades cognitivas básicas: atención, memoria, razonamiento y planificación.
- Habilidades socioemocionales y teoría de la mente.
- Estrategias de regulación emocional y resolución de conflictos.
- Orientación académica y profesional, autonomía y vida diaria.
- Estrategias de cálculo mental, estimación y razonamiento lógico.
- Autoevaluación del propio aprendizaje y establecimiento de metas personales.

3. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO

La organización del aula de apoyo responde a criterios **pedagógicos, inclusivos y flexibles**, en coherencia con el **Plan de Atención a la Diferencias Individuales (PADI)** y el **Proyecto Educativo (PE) de Centro**. Su finalidad es ofrecer una **respuesta ajustada a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, garantizando la coordinación entre todos los profesionales que intervienen en su proceso educativo.

El proceso de organización del aula de apoyo se desarrolla en las siguientes fases:

1. Análisis previo y revisión del curso anterior

Antes del inicio del curso, se analizan los **resultados de la evaluación final del curso anterior** y los **informes psicopedagógicos** existentes, con el fin de identificar a los alumnos que podrían requerir apoyo específico durante el nuevo curso escolar.
Asimismo, se revisan los **informes de transición** del alumnado procedente de otros centros y las **nuevas incorporaciones** al instituto, teniendo en cuenta su historial académico, su nivel de competencia curricular y las medidas o apoyos previos aplicados.

2. Evaluación inicial

Durante las primeras semanas del curso se realiza una **evaluación inicial** del alumnado propuesto para recibir apoyo, con el objetivo de conocer su **nivel de competencia curricular**, su **estilo y ritmo de aprendizaje** y sus posibles **barreras para el aprendizaje y la participación**.
A partir de esta información, se determinan los **alumnos destinatarios del aula de apoyo** y el **número de sesiones semanales** que requerirán, priorizando las **áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas**, por su carácter básico para el desarrollo de las competencias clave.

3. Asignación de horarios y agrupamientos

La **Jefatura de Estudios**, en coordinación con el **Departamento de Orientación** y el **equipo docente**, establece los **horarios de apoyo** y los **agrupamientos flexibles** del alumnado, procurando una distribución equilibrada de tiempos y recursos humanos.

El apoyo a este alumnado es atendido por **dos profesores de Pedagogía Terapéutica**, uno con **jornada completa** y otra con **media jornada**.

La organización de los apoyos y la conformación de los grupos se fundamenta en los siguientes **criterios pedagógicos**:

- **Prioridad del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)** en la distribución horaria.

- **Solapamiento del horario de apoyo** con el horario ordinario del grupo de referencia, especialmente en las materias instrumentales de **Lengua Castellana y Matemáticas**, para reforzar los aprendizajes básicos.
- **Agrupamientos flexibles** de los alumnos en función de su nivel educativo, **similitud curricular, características individuales, tipo de discapacidad o necesidad específica, estilo de aprendizaje, actitudes y relaciones personales**.
- **Coherencia con otras medidas de atención a la diversidad**, evitando interferencias con otros programas o apoyos simultáneos (desdobles, refuerzos, programas de mejora del rendimiento, apoyo en aula ordinaria, etc.).
- **Adaptación a la organización general del centro**, teniendo en cuenta reuniones de departamento, guardias y coordinación con tutores y especialistas.
- **Optimización de los momentos de mayor rendimiento del alumnado**, procurando que las intervenciones más exigentes se desarrollen en las primeras horas del día para aquellos alumnos con mayor dispersión o ritmo más lento de aprendizaje.

Los **agrupamientos serán revisables y flexibles**, permitiendo modificaciones a lo largo del curso en función de la evolución del alumnado y de las necesidades detectadas.

La **atención educativa** se realiza **mayoritariamente en el aula de apoyo**, aunque se favorece siempre que sea posible la **intervención en el aula ordinaria**, a través de estrategias de **co-docencia, apoyo dentro del aula o trabajo colaborativo**, en función de la naturaleza de las tareas y de los objetivos propuestos en cada caso.

4. ALUMNADO ATENDIDO

El curso 2026-2027 se inicia con **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** derivadas principalmente de **discapacidad intelectual leve o moderada**, **dificultades específicas de aprendizaje (DEA)** y **situaciones de desventaja sociocultural (DSE)**.

En general, se trata de alumnos y alumnas que presentan:

- **Retraso escolar significativo**, bajo nivel cognitivo y dificultades de atención y concentración en las tareas.
- **Ritmo de aprendizaje lento**, precisando mayor tiempo y apoyo para la realización de las actividades.
- **Dependencia del adulto** para organizarse y completar las tareas escolares.
- **Dificultades en las áreas instrumentales** de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, que requieren refuerzo constante.
- En algunos casos, **baja motivación hacia el estudio y escasos hábitos de trabajo**, lo que repercute en su rendimiento académico.
- **Necesidad de apoyo en la adquisición de estrategias de organización y autonomía personal**.

Respecto al **nivel de competencia curricular**, la mayoría presenta un nivel correspondiente al **segundo o tercer ciclo de Educación Primaria**, por lo que el trabajo del aula de apoyo combina aprendizajes de Educación Secundaria con contenidos básicos de Primaria.

Todo el alumnado con **necesidades educativas especiales (NEE)** dispone de su **Documento de Medidas de Atención Personalizada (MAP)**, donde se concretan los niveles competenciales, los objetivos de aprendizaje y las medidas y apoyos específicos que se aplican para favorecer su progreso.

Los alumnos con los que se trabaja en este curso son los siguientes:

1.º de Educación Secundaria Obligatoria

- **P.M.A (1ºA):** Alumna con NEE derivadas de funcionamiento intelectual límite. Nivel de competencia curricular correspondiente a final del 3º ciclo de Educación Primaria tanto en matemáticas como en lengua castellana. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en materias instrumentales.
- **A.L.I.M. (1ºA):** Alumna con NEE derivadas de trastornos del aprendizaje y vulnerabilidad socioeducativa. Nivel de competencia curricular correspondiente a final del 2º ciclo de Educación Primaria y principio de 3º ciclo tanto en matemáticas como en lengua castellana. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en materias instrumentales.

- **R.S.L.D (1ºC):** Alumna con NEE derivadas de incorporación tardía al sistema educativo y dislexia. Nivel de competencia curricular correspondiente a final del 3º ciclo de Educación Primaria tanto en matemáticas como en lengua castellana. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en materias instrumentales.
- **C.E.G.R. (1ºC):** Alumna con NEE derivadas de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular correspondiente al principio del 3º ciclo de Educación Primaria tanto en matemáticas como en lengua castellana. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en materias instrumentales.
- **G.S. (1ºC):** Alumna con NEE, llegó al centro con el curso ya iniciado, alrededor de un mes más tarde que el resto. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en matemáticas y lengua castellana. Su nivel curricular aproximado corresponde a tercer ciclo de educación primaria.
- **S.D. (1ºD):** Alumna con NEE derivadas de vulnerabilidad socioeducativa**.** Nivel de competencia curricular correspondiente a final del 3º ciclo de Educación Primaria tanto en matemáticas como en lengua castellana. Recibe 6 sesiones de apoyo semanales en materias instrumentales.
- **B.N. (1ºD):** Alumna con NEE derivadas de funcionamiento intelectual límite. Nivel de competencia curricular correspondiente al 3º ciclo de Educación Primaria en matemáticas y en lengua castellana. Recibe 3 horas de apoyo semanales.
- **M.F.A. (2ºB):** Alumno con NEE derivadas de una parálisis cerebral. Nivel de competencia curricular del 1º ESO en matemáticas. Recibe 3 sesiones de apoyo semanales en matemáticas y 3 sesiones en Física y Química.
- **S.S. (2ºB):** Alumno con NEE. Nivel de competencia curricular aproximado al 3.º ciclo de Primaria. Recibe 3 sesiones de apoyo semanales en matemáticas y 2 en Lengua Castellana.
- **P.M.Á. (2ºC):** Alumna con NEE derivadas de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular del 3.º ciclo de Primaria. Recibe 5 sesiones de apoyo semanales.
- **J.J.S. (2ºC):** Alumno con NEE derivadas de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular del 2º ciclo de Primaria. Recibe 5 sesiones de apoyo semanales.
- **S.A. (2ºC):** Alumna con NEE derivadas de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular del 3.º ciclo de Primaria. Recibe 5 sesiones de apoyo semanales.
- **L.U.J. (2ºD**): Alumno con NEE derivado de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular en Lengua Castellana de 3º ciclo de Educación Primaria. Recibe 3 horas de apoyo semanales.
- **C.F.I. (2ºE):** Alumno con NEE derivadas de discapacidad intelectual. Nivel de competencia curricular de 2º ciclo de Educación Primaria en matemáticas y en lengua. Recibe 6 horas de apoyo semanales.

3º de Educación Secundaria Obligatoria

- **A.A.N**. (**3ºA**): Alumno con NEE derivadas de discapacidad intelectual leve. Nivel de competencia curricular de 3º ciclo de Educación Primaria. Recibe 8 horas de apoyo semanales en Matemáticas (3h), Lengua (1h), Física y Química (1h), Geografía e Historia (1h), Música (1h) e Inglés (1h).

5. HORARIOS

La atención al alumnado es realizada por dos profesores de Pedagogía Terapéutica, uno con jornada completa y otra con media jornada, a través de los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:50	1A Isa Marina y Ainara 1D Doha y Nisrine 2C Samuel, Ángela y Amina.	1D Doha y Nisrine 2C Samuel, Ángela y Amina.	2B FyQ Aula 0.2 Adrián	PP	GUARDIA
9:45	1A Isa Marina y Ainara 2D Joel Lagunilla 2E Iker Cantera	2B Soufyane 1C Daniela, Rosalina y Samara.	RDPTO	2B Soufyane 2E Iker Cantera 2D Joel Lagunilla	CAC
10:35					
10:55	1C Daniela, Rosalina y Samara.	2B FyQ Aula 0.2 Adrián	1ºD Doha y Nisrine 1ºA Isa Marina y Ainara	1C Daniela y Rosalina	2B Mates Aula 0.2 Adrián y Soufyane
11:50	PP	CAC	2B Mates Aula 0.2 Adrián y Soufyane	1D Doha y Nisrine 2C Samuel, Ángela y Amina.	1D Doha y Nisrine
12:40					
13:00	1C Daniela, Rosalina y Samara. 2E Iker Cantera	2B Mates Aula 0.2 Adrián y Soufyane	1C Daniela, Rosalina y Samara.	2B FyQ Aula 0.2 Adrián	TUCM
13:55		GUARDIA		GUARDIA	

Eduardo Varea Lerena Pedagogía Terapéutica (PT)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:50		GUARDIA	3A Novak		
9:45		1A Isa Marina y Ainara 3A Novak Alayo	RDPTO		
10:35					
10:55		2E Iker Cantera 3A Novak			
11:50		1A Isa Marina y Ainara 3A Novak		1A Isa Marina y Ainara – Aula 1.1	3A Novak
12:40					
13:00		2E Iker Cantera 3A Novak		TUCM	2C Samuel, Ángela y Amina 1D Doha 3A Novak
13:55				2C Samuel, Ángela y Amina 1D Doha y Nisrine 3A Novak	GUARDIA

Malena Ovejas Gonzalo - Pedagogía Terapéutica (PT)

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Para dar respuesta a las necesidades del alumnado que asiste al aula de apoyo, se parte del **principio de individualización** y del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, adaptando la enseñanza a las características, intereses, motivaciones y experiencias previas de cada alumno o alumna. Se busca que el aprendizaje sea **significativo, funcional y transferible**, relacionando los conocimientos previos con los nuevos y favoreciendo la **generalización de los aprendizajes a distintos contextos**.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en un **clima afectivo y de confianza**, que facilite la participación activa, la motivación y el bienestar emocional del alumnado. Durante las primeras semanas del curso, se priorizará el **establecimiento del vínculo afectivo** y la **generación de confianza**, entendiendo que este vínculo es la base de un aprendizaje eficaz. El profesorado de Pedagogía Terapéutica actúa como figura de referencia dentro del centro, acompañando y orientando al alumnado en su proceso educativo.

Las actividades propuestas serán **lúdicas, motivadoras y multisensoriales**, con un uso constante de **apoyos visuales y manipulativos**, que permitan un aprendizaje más accesible y adaptado a los distintos estilos cognitivos.

Dado que este alumnado puede presentar **dificultades en la motivación, la realización de tareas y la generalización de los aprendizajes**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

1. Para favorecer la motivación

- Graduar la **complejidad** de las tareas, partiendo de lo conocido hacia lo nuevo.
- Promover el **trabajo cooperativo** y la ayuda entre iguales.
- Emplear **refuerzos positivos** y feedback inmediato.
- Proponer **aprendizajes útiles y funcionales**, vinculados a la vida cotidiana.
- Utilizar **materiales atractivos y variados**, que despierten interés y curiosidad.

2. En la realización de tareas

- Crear **ambientes estructurados y predecibles**.
- Asegurar la **atención** mediante apoyos visuales (pizarras, temporizadores, esquemas o listas de tareas).
- **Secuenciar las actividades** en pasos cortos y concretos.
- Dar **instrucciones claras y sencillas**, apoyadas en ejemplos prácticos.
- Favorecer la **manipulación y el aprendizaje visual** para reforzar la comprensión.

3. Para la generalización de los aprendizajes

- **Repetir las actividades en contextos variados**, con diferentes materiales y formatos.
- Desarrollar tareas similares en **distintos ambientes** (aula ordinaria, aula de apoyo, entorno familiar).
- Utilizar **materiales diversificados y funcionales** que conecten con la vida real.
- Facilitar **situaciones prácticas** para aplicar lo aprendido.
- Fomentar la **colaboración familia–escuela**, asegurando coherencia entre ambos contextos.

4. Recursos personales y materiales

La metodología descrita se implementará mediante la **atención directa del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica**, apoyada en los **recursos personales y materiales** disponibles en el centro.

Recursos personales:

- Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Departamento de Orientación.
- Tutorías y profesorado de materias instrumentales.
- Colaboración de las familias.

Recursos materiales:

- Libros de texto con **adaptaciones curriculares** de las áreas instrumentales para la ESO.
- **Cuadernillos de lectura y matemáticas comprensivas**.
- **Libros de lectura graduada** para conformar una pequeña biblioteca de

aula.

- **Material manipulativo** elaborado por el profesorado (puzles, bingos, juegos de cartas temáticos, dominós, ruletas de vocabulario, etc.).
- **Recursos digitales y páginas educativas interactivas**, adecuadas al nivel del alumnado.
- **Ordenador de aula** para el uso de programas interactivos y refuerzo educativo.
- **Material visual de apoyo a la organización y la atención**, como **pizarras, temporizadores y paneles de tareas**.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será **global, continua, formativa y formadora**, tal como establecen el **artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** y el **Decreto 26/2022, de 13 de abril**, por el que se regula la atención a la diversidad en La Rioja. Asimismo, se tendrán en cuenta las **Resoluciones 145/2021, de 26 de noviembre**, y su modificación mediante la **Resolución 7/2022, de 20 de marzo**, de la Dirección General de Innovación Educativa, por las que se dictan instrucciones sobre la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación atenderá **tanto al aprendizaje del alumnado como a la práctica docente**, entendiendo que ambos aspectos son complementarios dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Momentos de la evaluación

- **Evaluación inicial:** se lleva a cabo en las primeras semanas del curso, con el fin de obtener información sobre el nivel de competencia curricular, las características personales, las necesidades y los estilos de aprendizaje del alumnado. Esta evaluación permite ajustar la intervención educativa y establecer las medidas y apoyos personalizados necesarios.
- **Evaluación continua:** se realiza a lo largo de todo el curso, mediante la observación sistemática del proceso de aprendizaje y la valoración de los progresos, dificultades y estrategias de cada alumno o alumna. Sirve para adaptar la enseñanza, reforzar los logros y proporcionar retroalimentación inmediata.
- **Evaluación final:** se efectúa al término del curso, valorando el grado de consecución de los objetivos establecidos en el **Documento de Medidas y Apoyos Personalizados (MAP)** y el progreso alcanzado en relación con los criterios de evaluación adaptados.

Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación se emplearán diferentes **técnicas e instrumentos de recogida de información**, con el fin de garantizar una visión completa del proceso de aprendizaje:

- Entrevistas personales y grupales.
- Observación directa y registro de comportamientos.
- Análisis de los trabajos individuales y en grupo.

- Revisión del cuaderno de trabajo personal.
- Aplicación de pruebas orales y escritas.
- Revisión del porfolio del alumno y de sus producciones.
- Valoración del progreso individual dentro del aula.
- Seguimiento del desempeño en tareas escolares, especialmente dentro del contexto educativo, dado que las circunstancias familiares en muchos casos dificultan el trabajo en casa.

La evaluación será **continua y formativa**, centrada en la mejora del proceso educativo y en la adquisición de competencias, más que en la mera calificación.

Criterios de ponderación

Con carácter **orientativo y flexible**, adaptándose a la individualidad y necesidades de cada alumno o alumna, se atenderá a los siguientes porcentajes:

- **Puntualidad y asistencia regular:** 20%.
- **Implicación y trabajo diario en clase:** 30% (participación activa, realización de actividades, comportamiento, esfuerzo y análisis del porfolio educativo).
- **Productos finales:** 40% (actividades o pruebas al finalizar cada unidad: ejercicios orales, escritos o creaciones donde apliquen los aprendizajes).
- **Participación y desempeño en lectura y cálculo mental:** 10% (una sesión semanal dedicada a lectura en Lengua y 10 minutos iniciales en Matemáticas para cálculo mental mediante dinámicas variadas).

🔹 Estos porcentajes **no son fijos ni calificativos en sentido estricto**, sino una referencia para orientar la valoración del progreso global del alumnado, en coherencia con el carácter **cualitativo, continuo y formativo** de la evaluación que establece la normativa.

Seguimiento del alumnado

El seguimiento será **periódico y coordinado**, mediante reuniones del **equipo docente, del Departamento de Orientación y del profesorado de apoyo**, así como a través de las **Juntas de Evaluación**. En ellas se valorará el progreso individual del alumnado y la adecuación de las medidas aplicadas.

Asimismo, se mantendrá una **comunicación fluida con las familias**, informando sobre el proceso educativo, los avances y las medidas adoptadas. Se fomentará la **colaboración familia–escuela** como elemento esencial del desarrollo académico y personal del alumnado.

El profesorado de Pedagogía Terapéutica dispondrá de **una hora semanal en su horario personal** para la atención a familias, aunque se mantendrá una

actitud flexible, realizando entrevistas o contactos telefónicos siempre que sea necesario.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será objeto de **autoevaluación y reflexión continua**, valorando los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Adecuación de la metodología y los recursos utilizados.
- Coordinación entre los distintos profesionales implicados.
- Nivel de participación e implicación de las familias.
- Clima de aula, organización de espacios y gestión de tiempos.

Esta evaluación servirá como base para **reajustar y mejorar la intervención educativa**, favoreciendo una respuesta cada vez más inclusiva y eficaz.

8. COORDINACIÓN Y RELACIONES CON OTROS PROFESIONALES Y FAMILIAS

La coordinación entre los distintos profesionales del centro es fundamental para ofrecer una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades del alumnado con NEAE.

1. Coordinación interna en el centro

El profesorado de Pedagogía Terapéutica mantiene una coordinación continua con:

- **El Departamento de Orientación**, para analizar la evolución del alumnado, revisar los informes psicopedagógicos y ajustar las medidas de atención personalizada (MAP).
- **La tutora o tutor y el equipo docente**, con los que se comparte información sobre el progreso del alumnado, estrategias metodológicas y criterios de evaluación.
- **La Jefatura de Estudios**, para la organización horaria y la planificación de apoyos.
- **La PSC (Profesora de Servicios a la Comunidad)**, cuando se requiere un seguimiento específico de aspectos sociofamiliares o de absentismo.

La comunicación entre los profesionales se realiza mediante reuniones presenciales, participación en juntas de evaluación y coordinación diaria a través de la plataforma del centro o correo electrónico.

2. Coordinación con las familias

La colaboración con las familias es un elemento esencial para favorecer la evolución del alumnado. Se mantienen contactos periódicos para informar sobre su progreso, dificultades y estrategias de apoyo, a través de reuniones presenciales, tutorías o llamadas telefónicas.

El profesorado de Pedagogía Terapéutica dispone de **una hora semanal destinada a la atención a familias**, manteniendo una actitud flexible para atender cualquier situación que lo requiera.

3. Valoración de la coordinación

La coordinación se revisa periódicamente para asegurar la coherencia de las actuaciones educativas y favorecer una comunicación fluida entre todos los agentes implicados en la atención del alumnado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El instituto participa como centro en el **PIE "Viaje a la Convivencia"**, programa que promueve el desarrollo de la convivencia, la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Aunque es un plan a nivel de centro, lo incorporaremos también **dentro del aula de apoyo**, adaptándolo a las características del alumnado atendido.

Además, se implementarán en el aula de apoyo algunas prácticas metodológicas actuales como los **grupos interactivos** y las **tertulias dialógicas**, que favorecen la interacción, el diálogo igualitario y el aprendizaje compartido.

Algunas ideas de actividades complementarias para el aula:

- Realizar **círculos de diálogo o tertulias dialógicas** en torno a lecturas adaptadas o temas vinculados con la convivencia, fomentando que cada alumno comparta su interpretación, reflexione y dialogue con sus compañeros.
- Organizar **grupos interactivos** en los que el alumnado trabaje en pequeños grupos heterogéneos, con rotación de tareas, promoviendo la ayuda mutua y el diálogo para resolver actividades.
- Incluir actividades cooperativas dentro del aula de apoyo que refuercen valores como la empatía, el respeto y la escucha activa, vinculadas con el programa de convivencia.
- Adaptar textos e ideas del PIE "Viaje a la Convivencia" a actividades de lectura, debate o escritura dentro del aula de apoyo, para que estos alumnos también participen de la vida del proyecto del centro.
- Fomentar el papel activo del alumnado: que ellos propongan temas para discutir, formular preguntas, reflexionar sobre la convivencia en el instituto y generar propuestas de mejora.
- Diseñar y mantener un blog colectivo en el que el alumnado pueda documentar y compartir los distintos proyectos desarrollados a lo largo del curso. Este espacio servirá como herramienta para fomentar la competencia digital, la expresión escrita y el trabajo colaborativo.
- Proponer la redacción periódica de un diario individual en el que el alumnado pueda expresar sus vivencias, pensamientos y emociones relacionadas con el ámbito escolar. El diario se concibe como un espacio íntimo y creativo que fomenta la escritura libre y la gestión emocional.
- Establecer un día semanal dedicado a la realización de juegos educativos orientados al repaso y consolidación de los contenidos trabajados en el aula. A través de dinámicas cooperativas, retos y actividades de carácter lúdico, se busca reforzar los aprendizajes de manera significativa, promover la motivación intrínseca y favorecer la socialización entre los alumnos.

De esta forma, el PIE "Viaje a la Convivencia" y metodologías innovadoras como los grupos interactivos y las tertulias dialógicas no quedan relegados al ámbito general del centro, sino que se incorporan también al trabajo del aula de apoyo,

permitiendo que este alumnado participe activamente y se beneficie de una educación más integrada, dialogada e inclusiva.